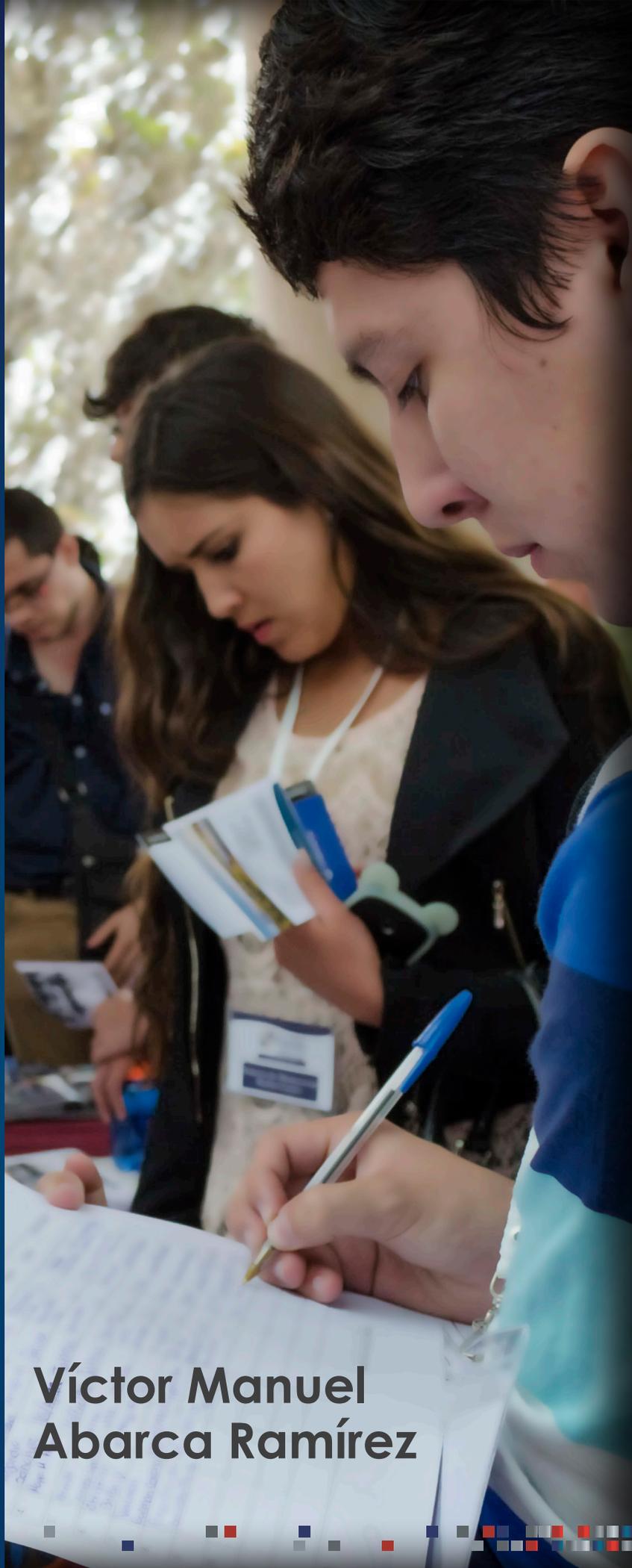


# Los retos de la Educaación superior:

Hacia un sistema nacional de  
evaluación y acreditación.

Víctor Manuel  
Abarca Ramírez





La Universidad es la industria del conocimiento (Barnett, 2001), ahí se genera, comparte, transfiere, registra y difunde el conocimiento; al tiempo que se forman profesionales competentes, de clase mundial. La educación superior es el espacio del conocimiento y celebramos que se vaya a contar, por vez primera, con una Ley General que garantice a las(os) mexicanas(os) el derecho a una educación de calidad, obligatoria y gratuita (que imparte el Estado), así como inclusiva, laica y planetaria, con equidad y en busca de la excelencia (Art. 6). Esta decisión de política educativa contiene implicaciones que se necesitan instrumentar de forma gradual, a fin de considerar la perspectiva de los derechos humanos y de igualdad de género, y la inclusión de los jóvenes de los pueblos originarios y los grupos en riesgo, situación que ya está establecida en nuestra Ley Orgánica, con efectividad (Art. 7). Sin duda, la equidad es el tema central por debatir, ¿cómo fortalecer a las Instituciones de Educación Superior públicas (IES) para que incrementen el ingreso y fomenten la continuidad, el egreso y la titulación oportuna? (Art. 6). La creación del Fondo para la obligatoriedad y gratuidad es condición necesaria pero no suficiente.

La diversidad de contextos en donde se ubican las IES y, en algunos casos, la adversidad de dichos contextos demanda una política educativa diferenciada. No se puede seguir favoreciendo a las “grandes universidades” y restringiendo a las Universidades Públicas Estatales (UPES). Al mismo tiempo, hay que regular a las instituciones particulares de educación superior (IPES) para que cumplan

brindando servicios con calidad, equidad y pertinencia. Hay que fortalecer a las UPES para que atiendan las necesidades de su entorno, en condiciones propicias para fortalecer el mejoramiento integral constante que promueva el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes (Art. 6). Esto sólo se logrará si reconocemos las diferencias que presentan los estudiantes en cuanto a: capacidades, culturas y aprendizajes. La transformación de las IES conlleva cambios significativos en sus modelos pedagógico (académico), educativo (operativo), curricular (conocimiento) y de gestión. No puede haber un modelo único de IES, su entorno es distinto y, por tanto, su vocación también. Además de la libertad académica (docencia, investigación, vinculación y extensión) que les garantiza su autonomía, se requiere asegurar la vinculación y cooperación de los actores sociales de la educación para que, con compromiso y responsabilidad social, se atiendan los problemas locales, estatales, regionales y nacionales del desarrollo, y se impulse el aprendizaje a lo largo y a lo ancho de la vida.

La promulgación de la Ley General de Educación Superior (LGES) marcará el banderazo de salida del espacio del conocimiento, la cultura y la educación inclusiva. Habrá que formar cuerpos colegiados, con académicos de las IES y de las UPES quienes, en grupos de trabajo, analicen e interpreten las disposiciones establecidas en la LGES y en las políticas educativas del Programa Sectorial de Educación 2019 – 2024, con el propósito de diseñar guías para la acción decidida y destacada de las IES y las IPES en la construcción de un México mejor. La magnitud de la transformación

educativa de tipo superior resultará de la participación articulada de los actores sociales de la educación, de todos no de unos cuantos y, mucho menos, de una sola persona. Por eso es indispensable que todos los universitarios se sumen a trabajar de manera colaborativa y cooperativa para la mejora continua de la educación superior en el Estado de Guerrero y el país.

Ante la promulgación de la Ley Secundaria de Educación Superior es necesario que los procesos de evaluación sean robustecidos en las UPES. En ese sentido, las evaluaciones de los programas educativos de licenciatura en México comenzaron en el año 1969 impulsado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y en 1990 se constituye la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), que sienta las bases de evaluación al iniciar con los Comités Interinstitucionales de la Evaluación de la Educación Superior (CIEES): “La intensa actividad realizada desde entonces por los CIEES, impulsó la creación de los primeros organismos acreditadores en diferentes disciplinas, con la participación de colegios y asociaciones de profesionales” (Guillén, 2010). En el año 2000 se constituye el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior en México que tiene como propósito: “Regular los procesos de acreditación y garantizar que los programas educativos acreditados posean un nivel apreciable de desarrollo y consolidación” (Guillén, 2010).

En cuanto a los procesos de evaluación y acreditación falta crear e implementar un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación que regule la calidad de un modelo, criterios e indicadores de



cada uno de los organismos evaluadores y acreditadores, es decir, no existe un marco general que regule la metodología para definir y delimitar la calidad de los procesos de evaluación y acreditación, tanto por los CIEES y COPAES: “El problema central ha sido la definición de la calidad en el quehacer educativo de nivel superior, tema que ocupa la atención de especialistas y los actores involucrados en los procesos de evaluación y acreditación, así como de los organismos responsables de esta actividad” (Guillén, 2010). Sin embargo, existen acciones por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES) para procurar un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación analizado en el Foro Internacional: “Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en México” (SEP, 2017), celebrado los días 16 y 17 de marzo de este año, siendo sede la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. La temática a discutir fue:

1. Estrategias para lograr las metas de Calidad en Educación Superior.
2. Modelos, criterios e indicadores de la evaluación de la educación superior.
3. Elementos para la configuración del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.



En el foro internacional participaron organismos evaluadores y acreditadores como: European Association For Quality Assurance in Higher Education (ENQA), Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. (IESALC), Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), Council for Higher Education Accreditation (CHEA), CHEA International Quality Group (CIQG), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Consejo Nacional de Acreditación Republica de Colombia (CNA), Haut Conseil de l'évaluation de la recherche et de l'enseignement supérieur (HCERES), Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI), Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES), Centro Nacional de Evaluación Para la Educación Superior A.C. (CENEVAL), Consejo de Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

## ♦ ¿Cuál es la importancia de la acreditación de segundo nivel de la educación superior en el aseguramiento de la calidad en nuestro país?

Los procesos de evaluación y acreditación por parte los CIEES y COPAES respectivamente, son relevantes en el sentido de que tienen como propósito asegurar y consolidar la calidad de los programas educativos de licenciatura,

teniendo como resultado la formación integral del estudiante. Además se busca fortalecer una acreditación a nivel internacional para ir compartiendo con alguna otra institución la doble titulación entre programas educativos en otro país. Este proceso de aseguramiento de la calidad de la educación superior compromete a las IES a establecer en sus Planes de Desarrollo Estratégico con una visión a largo plazo compromisos muy específicos para consolidar los programas educativos con el objetivo de establecer, por ejemplo: Una organización de la internacionalización en la estructura académica de las IES, Internacionalización de la Docencia, Recursos bibliográficos internacionales en los programas educativos, Uso de nuevas tecnologías en la enseñanza, Formación docente de alta calidad internacional, Movilidad internacional del personal académico, Movilidad internacional de alumnos, Internacionalización de la Investigación, Internacionalización de la Extensión, Programa de Internacionalización En Casa, Internacionalización en el Área Directiva y Administrativa, Sistema de Indicadores de Internacionalización, entre otros. "Las IES que deciden entrar en esta dinámica se ven saludablemente obligadas a revisar sus propios recursos, procesos y resultados, obteniendo y sistematizando -cada vez con más precisión- información oportuna y confiable para la toma de decisiones que de otra manera posiblemente no generarían" (Caudillo, 2010). Para diseñar, implementar y evaluar un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación se deberá complementar con los procesos y la experiencia que tienen los pares académicos evaluadores, las categorías e indicadores de los CIEES y COPAES. El aseguramiento de la calidad como



lo describen los CIEES se centra en las características básicas del **modelo CIEES**, para la evaluación de programas de educación superior, como son: "Centrados en los propósitos, énfasis en los resultados y con indicadores mínimos comunes" (CIEES, Metodología 2018, para la evaluación de programas educativos, 2018). Las doce categorías que establecen los CIEES, son las siguientes:

1. Propósitos del programa\*
2. Condiciones generales de operación del programa
3. Modelo educativo y plan de estudios\*
4. Actividades para la formación integral
5. Proceso de ingreso
6. Trayectoria escolar
7. Egreso del programa
8. Resultados de los estudiantes\*

9. Resultados del programa\*

10. Personal académico\*

11. Infraestructura académica\*

12. Servicios de apoyo

\*Las categorías en color azul son básicas

El aseguramiento de la calidad como lo define COPAES en un "programa académico de calidad" (COPAES, 2016) es aquel que se acredita en 10 categorías:

1. Personal académico;
2. Estudiantes;
3. Plan de estudios;
4. Evaluación del aprendizaje;
5. Formación integral;
6. Servicios de apoyo para el aprendizaje;
7. Vinculación – extensión;
8. Investigación;
9. Infraestructura y equipamiento;
10. Gestión administrativa y financiamiento



Los CIEES para el aseguramiento y la consolidación de los programas educativos de licenciatura menciona que una IES puede asegurar la calidad de sus servicios educativos (programa educativos) establecidos en sus planes de desarrollo estratégico con un gran alcance (gran visión) a través de sus procesos, programas, proyectos y servicios en cada una sus áreas de las funciones institucionales: “El esquema de evaluación, tiene como fundamento las características de una institución de educación superior de buena calidad e incluye el análisis de cinco ejes de desarrollo y 16 categorías: el proyecto institucional, que comprende las categorías de legislación, gobierno y clima organizacional; y planeación-evaluación; la estructura, con las categorías de procesos académicos, alumnos, personal académico e investigación; la gestión institucional, que incluye las categorías de estructura de organización, recursos humanos, procesos administrativos y finanzas; la infraestructura, con la categoría de recursos físicos e instalaciones, el eje de impacto y relación con el entorno, con las categorías de vinculación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, internacionalización e innovación” (CIEES, 2014).

## ◆ ¿Cuáles son los principales desafíos y riesgos que plantea el proceso de evaluación y acreditación de programas e instituciones?

Los principales desafíos y riesgos para el aseguramiento y consolidación de la evaluación y acreditación de programas educativos se centra en establecer un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, integrado por pares académicos reconocidos por su alta competitividad académica que fundamente modelos, criterios, indicadores y estrategias para que las integren los organismos externos (SNB, CIEES, COPAES, PNPC CONACyT). Este organismo avalaría el dictamen positivo o negativo para cada programa educativo que se evalúe o se acredite y sea reconocido como de buena calidad no sólo a nivel nacional sino reconocido por otro organismo a nivel internacional, teniendo como prioridad: “Que contribuya al logro de una educación superior de alta calidad en México, reconocida internacionalmente” (SEP, 2017). En ese sentido, se debe fortalecer las evaluaciones y acreditaciones de cerca de 30,000 programas educativos en el país que están distribuidos de la siguiente manera: “3,000 IES, 30,000 programas educativos, donde sólo 9,000 han sido evaluados” (CIEES, Perspectivas de la evaluación de la oferta educativa de pregrado en México, 2017), que representa el 55.8% de matrícula en programas reconocidos como de buena calidad, es decir, faltarían por evaluar y acreditar 54.2% de la matrícula de licenciatura.



## Perspectivas de la evaluación de la oferta educativa de pregrado en México: CIEES

II Sesión Ordinaria del Consejo de Rectores  
Consortio de Universidades Mexicanas (CUMex)

<b>Subsistema de IES en México</b>	<b>Núm. IES</b>
Universidades Públicas Federales	9
Universidades Públicas Estatales	34
Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario	23
Universidades Interculturales	10
Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados	260
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	172
Normales Públicas	229
Otras Instituciones Públicas de Educación Superior	192
<b>Subtotal</b>	<b>929</b>
Instituciones de Educación Superior Particulares, alrededor de:	2,103
<b>Total</b>	<b>Más de 3,000</b>

Es importante mencionar que en Sudamérica existe un organismo externo a los gobiernos denominado: Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES) que asegura y consolida la calidad de los programas educativos, que tiene como objetivo: "Promover la cooperación e intercambio de experiencias e información entre organismos evaluadores y acreditadores de la educación superior en Iberoamérica" (CIEES, Perspectivas de la evaluación de la oferta educativa de pregrado en México, 2017). Actualmente, los CIEES, preside la

Vicepresidencia de RIACES. En ese sentido, las IES mexicanas deberán reflexionar para llegar a establecer un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación integrado por sus miembros académicos del más alto nivel en cuanto a su capacidad y competitividad académica, avalado por las instancias educativas del país, donde se defina la obligatoriedad de la evaluación y acreditación de los programas educativos: "Las preocupaciones sobre el tema se centran en algunas políticas y procedimientos asociados con la acreditación. Un primer aspecto es la discusión - ya superada en nuestro país-

sobre si la acreditación debe ser una acción gubernamental o si debe estar en manos de la sociedad civil y, en particular, de la comunidad académica. Si bien es cierto que hemos culminado en cierto modo la disputa decidiendo sobre una de estas opciones, no por ello tal cuestión debe creerse agotada” (Guillén, Los procesos de acreditación de la educación superior y su prospectiva en México, 2010).

La creación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación en México deberá estar diseñado e implementado con la ruta de la agenda 2030 que estableció la UNESCO desde el 2009, e implementado por la ANUIES y sus miembros. Se puede deducir que los retos de la educación superior en México se integran a procesos diversos y muy complejos, pero que pueden atenderse con pertinencia y factibilidad para cada estado de la república. Sin embargo, existen grandes líneas de política educativa en el campo de la formación profesional del estudiante, como lo establece la ANUIES: “A principio de la presente década, la ANUIES emprendió el compromiso de colocar a la educación superior como la plataforma para impulsar y apuntalar un nuevo modelo de desarrollo nacional, basado en la inclusión con Responsabilidad Social” (Pérez, 2016). El objetivo estratégico se planteó de la siguiente manera: “Construir una nueva etapa de desarrollo de la educación, cuyos ejes sean garantizar la inclusión de los jóvenes en los procesos de formación avanzada, así como la consecución de niveles superiores de calidad y responsabilidad social de las instituciones y actores participantes en los procesos de transmisión, generación y divulgación del conocimiento” (Pérez, 2016).





# Tendencias Educación Superior

Crédito imagen: vilson frangaj



# Numeralia

## Universidad Autónoma de Guerrero

- 1.-** Tiene sus antecedentes en el Instituto Literario Álvarez desde 1852, para el año 1942 se conforma el Colegio del Estado de Guerrero, y como Universidad Autónoma de Guerrero el 30 de marzo de 1960. Entre sus filas han pasado 19 rectores, al actual desde el 2013 es el Dr. Javier Saldaña Almazán.
- 2.-** Tiene Convenios a nivel nacional con la UNAM, UAM-X, BUAP, UACH Y SEDESOL, a nivel internacional para intercambio académico y colaboración con universidades de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, España, Francia, Portugal, Puerto Rico, E.U.A., Uruguay y con Universidad de Quebec y Montreal.
- 3.-** Hasta el año 2017 la Universidad contaba con 87, 136 estudiantes, de los cuales de Nivel Medio Superior eran 52, 884, de pregrado 32, 812 y posgrado 675.
- 4.-** Cuenta con 48 Escuelas Preparatorias, un grupo periférico y un sistema de Unidad Virtual.
- 5.-** La Universidad oferta 21 carreras universitarias y 27 posgrados, de las cuales son 17 licenciaturas y 4 ingenierías.
- 6.-** Cuenta con dos posgrados consolidados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), 13 posgrados de reciente creación en el PNPC, 10 posgrados en desarrollo en el PNPC, y 3 especialidades de reciente creación en el PNPC.
- 7.-** Además, con 7 laboratorios los cuales son: Biotecnología, Biomedicina molecular, Geoquímica, Cartografía, Mineralogía y petrografía, Reproducción animal y mejoramiento genético, Hackeo Extremo.
- 8.-** Un equipo de fútbol Club Deportivo Águilas UAGro en la tercera división.
- 9.-** Una estación de radio (XEUAG-AM) de nombre Radio UAGro.



# revista *de la*

Universidad Autónoma de Guerrero

*Universidad de calidad con inclusión social*

Fuentes  
bibliográficas

<http://www.elem.mx/institucion/datos/231>

<https://uagro.mx/educacion/index.php/progrados>

<http://dae.uagro.mx/regweb/index.php?Opcion=ofeedu&ofe=3>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad\\_Aut%C3%B3noma\\_de\\_Guerrero#Nacionales](https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_Aut%C3%B3noma_de_Guerrero#Nacionales)